Purísima Concepción, m.p.s. Inscrita en el Registro Mercantil Tomo 21.295, Libro 0, Folio 90, Sección 8, Hoja M-378342 y C.I.F. V84283837

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS DE PURÍSIMA CONCEPCIÓN MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

Con arreglo a lo establecido en el artículo 34 y en la forma prevenida en el artículo 21.3 d) de nuestros Estatutos, se acuerda convocar Asamblea General Ordinaria de Mutualistas de Purísima Concepción MPS para el día **21 de mayo de 2025, miércoles, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en la Fundación Pablo VI, sita en el Paseo de Juan XXIII núm. 3 de Madrid.**

Para la asistencia a esta Asamblea General, será necesaria la presentación de la tarjeta de asistencia y el correspondiente DNI o pasaporte.

Se prevé la celebración de la Asamblea General en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero: Informe de situación de la Mutualidad y del expediente DGS, expuestos por la Junta Directiva.

Segundo: Información sobre la consulta legal acerca de las responsabilidades emanadas de la gestión de la Junta Directiva anterior. Acuerdos a adoptar respecto al ejercicio de acciones legales.

Tercero: Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria y de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024. Aplicación del resultado de 2024. Presentación del Informe de Gestión del ejercicio 2024. Informe de Auditoría del ejercicio 2024.

Cuarto: Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2025.

Quinto: Propuesta de fijación de suma asegurada y cuantías máximas (según artículo 28 del Reglamento) para el ejercicio 2026. Evolución de cuotas para el año 2026. Acuerdos a adoptar.

Sexto: Proceso de votación para la elección de dos vocales que cubran las vacantes sobrevenidas en la Junta Directiva.

Séptimo: Ratificación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la entidad.

Octavo: Ratificación, si procede, de la modificación del Reglamento de Prestaciones, con el fin de ampliar coberturas y reformar aspectos pendientes de actualización.

Noveno: Aprobación, si procede, de la propuesta de la Junta Directiva para desarrollar coberturas entre las permitidas para mutualidades de previsión social por el artículo 44 de Ley 20/2015 y, en su caso y si se considerase necesario, previa autorización de la

DGSFP, para ampliar la actividad a otros ramos conforme a lo establecido en el artículo 45 de Ley 20/2015.

Décimo: Generación y desarrollo de una web corporativa, con vistas a facilitar la comunicación, la publicidad y la tramitación de gestiones varias. Acuerdos a adoptar.

Undécimo: Constitución de una Sociedad Limitada íntegramente participada por la Mutualidad, con la finalidad de canalizar a través de la misma la prestación de asistencia en el fallecimiento y otras posibles prestaciones que se puedan acordar en el futuro.

Decimosegundo: Propuesta para otorgar el nombramiento de Socio de Honor a D. Ángel Miguel Esteban Naudín, según art. 19 de los Estatutos, en virtud de su entrega y dedicación a lo largo de los últimos 30 años en su calidad de miembro de los diferentes equipos directivos que han desarrollado su trabajo durante este tiempo.

Decimotercero: Delegación de las facultades al Presidente de la entidad para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados por la presente Asamblea General Ordinaria de Mutualistas.

Decimocuarto: Ruegos, preguntas y propuestas.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los Sres. y Sras. Mutualistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.3 a) y b) de los Estatutos de la entidad.

Madrid, a 28 de marzo de 2025

EL SECRETARIO

D. Jaime Vives Agurruza

Firmado por ***9188** JAIME VIVES (C:****4038*) el día 11/04/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR

V.º B.º

El PRESIDENTE

D. José Manuel Martos Sánchez

MARTOS SANCHEZ JOSE MANUEL - 00265106P

Firmado digitalmente por MARTOS SANCHEZ JOSE MANUEL - 00265106P
Fecha: 2025.04.22 10:24:57 +02'00'